



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 77/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mohamed Amin Amastoul, contra la empresa Hornet Design S.L. y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía a Mohamed Amin Amastoul, con la empresa Hornet Design S.L., condenando a ésta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Indemnización hasta la fecha de la sentencia: 2.299,77 euros.

Salarios desde la notificación de la sentencia hasta la presente resolución a razón de 46,46 euros/día. Así lo acuerda y firma su Señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hornet Design S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 2 de julio de 2020.– La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.ºI.-2798